

Dispone el cierre temporal a la circulación vehicular en Ruta I-45, comuna de San Fernando, provincia de Colchagua.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216

SAN FERNANDO, 06 de Junio de 2024

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° letras e) e i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El informe Análisis Técnico de Riesgos Declara Alerta Temprana Preventiva Regional de la Dirección Regional de SENAPRED O'Higgins, de fecha 06-06-2024 e informe técnico de riesgo meteorológico de la ruta I-45 San Fernando – Termas del Flaco.
4. Lo dispuesto en los N° 4 y 5 de la parte resolutive de la Resolución Exenta N° 828 de 25 de mayo de 2016 de la Intendencia de O'Higgins, que delega facultades en el Gobernador Provincial de Colchagua; hoy Delegado Presidencial Provincial ;
5. Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,
6. DS. N° 111 de 11-03-2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que designa Delegada Presidencial Provincial a doña Marta Pizarro Inzunza;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Unidad de Alerta Temprana SENAPRED O'Higgins, mediante su aviso meteorológico "Análisis Técnico de Riesgos A193//2024 de fecha 06-06-2024, pronostica un evento de nevadas normales a moderadas con isoterma cero alta en las zonas de precordillera y cordillera; y Aviso Meteorológico que pronostica viento con intensidad normal a moderado con isoterma cero alta en las zonas de precordillera y cordillera de la región de O'Higgins lo cual supone un aumento de vulnerabilidades frente a la variable hidrometeorológica especialmente los días 8 y 9 de junio de 2024.
- 2° Que, la posibilidad de ocurrencia de remociones en masa, tales como flujos de detritos (aluviones), deslizamientos y/o caídas de rocas (derrumbes), es Alta para la región de O'Higgins en zonas de valle, precordillera y cordillera;
- 3° Que, en atención a los antecedentes señalados la Dirección Regional del SENAPRED de la región de O'Higgins ha decretado Alerta Temprana Regional por evento Meteorológico vigente a partir del día sábado 08 de junio de 2024 y hasta que las condiciones meteorológicas así lo ameriten.
- 4° Que, de acuerdo a los informes antes señalados y lo solicitado por SENAPRED O'Higgins se hace necesario adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, protegiendo a la población y los bienes públicos y privados, en la provincia de Colchagua durante el periodo del evento meteorológico;
- 5° Que, es atribución de esta autoridad adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, protegiendo a la población y los bienes público y privados, estando facultada para dictar las resoluciones instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus facultades, en conformidad a lo establecido en el artículo 4° letras e) e i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO:

- 1.- **DECRETASE**, el cierre temporal del tránsito vehicular en la ruta I-45 a contar de las 00 hrs del día sábado 08.06.2024 y mientras se mantenga a alerta por el evento meteorológico a que se hecho referencia en los considerandos ya señalados, desde el Km. 27 de la ruta I-45 sector La Rufina hasta el sector de Termas del Flaco.
- 2.- Carabineros de Chile arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.
- 3.- **INFORMESE** a SENAPRED de la región de O'Higgins a la dirección Provincial de Vialidad Colchagua.
- 4.- **REMITASE** la presente resolución a la Municipalidad de San Fernando, para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: FE8qppFzkEEqbiAFxoipng==

SHG/shg

ID DOC : 20825382

Distribución:

1. Marcelo Vidal Retamal (Delegación Presidencial Provincial de Colchagua/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Delegación Presidencial Provincial de Colchagua/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS